

 20230622161642841959 MEMORANDO Junio 22, 2023 16:16 Radicado 00-000959	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión Informe de auditoría

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de arqueo de caja menor sede principal y tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas.

Anexo: 7 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON
JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO





INFORME AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 03

Fecha: 30/01/2018

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
20	06	2023

INFORME ARQUEO CAJA MENOR SEDE PRINCIPAL Y TESORERÍA PMA

Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor:	Rosalba Gómez Ramírez Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Hacer Arqueo de valores a la Tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas y Caja Menor Sede principal
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">Hacer verificación física del efectivo en caja teniendo como criterio los registros de fondos.Verificar controles de riesgo en la administración del efectivo en el Parque Metropolitano de las Aguas y la caja menor en la sede principal
Alcance	Caja General y Taquillas del Parque Metropolitano de las Aguas – Caja menor sede principal
Fecha de apertura:	15-06-2023
Fecha de cierre:	16-06-2023

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCION:

La Entidad, con el propósito de atender gastos definidos en los conceptos del presupuesto 2023 como urgentes y necesarios, requiere disponer de fondos para atender circunstancias de atención inmediata, en consideración a los conceptos No 4225 de julio 28 de 1997 emitido por la CGN; 015429 de mayo 10 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el No 80112-EE89981 de Noviembre 24 de 2011 de la CGR, mediante la Resolución radicado 00-000046 constituyó la caja menor para la vigencia fiscal 2023.

El artículo 12 de la ley 87 de 1993 determina como función de auditoría interna “Velar por el cumplimiento de las Leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.” Así mismo, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.”. Los procedimientos de control interno de las cajas recaudadoras son indispensables en la

administración del riesgo de corrupción, es necesario preservar el cumplimiento de las políticas y procesos para el manejo del efectivo, para lo cual, es preciso realizar la comprobación del dinero físico con los registros contables emitidos.

La diligencia de arqueo de valores se realizó además en cumplimiento del seguimiento al control interno contable.

2. LA ENTIDAD:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá: Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos.

Principios

- Bienestar del Talento Humano
- Productividad y trabajo en equipo
- Investigación, innovación y desarrollo
- Respeto de la autonomía municipal
- Concertación

Valores

- Solidaridad
- Diálogo
- Igualdad
- Honestidad
- Responsabilidad

3. ASPECTOS PRELIMINARES

Anotaciones Previas:

- La Tesorería del Parque metropolitana de las Aguas hace parte integral de la Tesorería general de la Entidad, concordante con el principio de unidad de caja.
- La Tesorería del Parque de las Aguas cuenta con cinco (5) taquillas, no obstante, son habilitadas conforme a las necesidades del servicio.
- La Caja Menor de la Entidad, para la actual vigencia fue creada mediante Resolución Metropolitana No 00-000046 “Por medio de la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal 2023”.

○ **Metodología Para Los Arqueos:**

- ✓ Planeación de actividades propias del arqueo, incluyó aspectos de logística como informáticos, horario y desplazamientos.
- ✓ Conteo Físico de efectivo, verificación de trazabilidad con registros de información contable, registros diarios de caja.
- ✓ Arqueo a las taquillas como parte integral de la tesorería.
- ✓ Obtención de evidencia de comprobante bancario en tiempo real (para caja menor).

○ **Herramientas y Recursos:**

- ✓ Transporte (Parque Metropolitana de las Aguas)
- ✓ Recursos informáticos software y hardware.

DESARROLLO

1. Arqueo Tesorería Parque de las Aguas:

1.1. Caja General PMA.

La actividad de arqueo de Caja General del PMA incluyó Taquillas, se realizó en cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Auditoría Interna 2023, mediante actividades programadas por la Oficina de Auditoría Interna y no informadas al auditado, por el tipo de diligencia a desarrollar.

El tesorero del PMA Profesional Universitario, **Felipe Hernández Montoya**, una vez informado del objeto de la diligencia del arqueo, colocó a disposición de los funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna, la información y logística requeridos para la diligencia y a la instrucción, procedió a abrir la caja fuerte y realizar el conteo de efectivo respectivo.

Cuadro No 1: Registro arqueo de toma física de efectivo Tesorería PMA

SALDO EN EFECTIVO AL MOMENTO DEL ARQUEO DE CAJA				
Cantidad		Tipo Denominación	Valor Denominación	Valor Total
Fajos (100)	Billetes			
	38	Billetes de	\$ 100,000	\$ 3,800,000
	187	Billetes de	\$ 50,000	\$ 9,350,000
	35	Billetes de	\$ 20,000	\$ 700,000
	1	Billetes de	\$ 5,000	\$ 5,000
	3	Billetes de	\$ 2,000	\$ 6,000
Unidades			Total en Billetes	\$ 13,861,000
Total Efectivo al momento del arqueo				\$ 13,861,000
Total efectivo entregado a las taquillas				\$ 1,200,000
Total efectivo en la caja				\$ 15,061,000
Menos base fija en la caja general				\$ -1,200,000
Total efectivo neto				\$ 13,861,000
Total efectivo recaudado				\$ 13,861,000
CUENTAS POR COBRAR				
Entidad		Fecha		Valor
				\$ -
Total cuentas por cobrar				\$ -
INGRESOS POR ENTRADAS AL PARQUE DE LAS AGUAS				
Relación de ingresos al Parque de las Aguas		Fecha de ingresos		Valor ingresos
Total ingresos al Parque de las Aguas, del día		12 jun 2023		\$ 11,760,000
Total ingresos al Parque de las Aguas, del día		14 jun 2023		\$ 2,100,000
Total ingresos por entradas al Parque de las Aguas				\$ 13,860,000
SOBRANTE				\$ 1,000
OBSERVACIONES				
Una vez puesto a disposición de la caja general y contado el dinero por parte del tesorero, se encontró un sobrante de \$1.000, el cual será llevado como aprovechamiento.				
Hora Comienzo		15 jun 2023 - 14:50	Hora Finalización	
			15 jun 2023 - 15:40	
FELIPE HERNANDEZ MONTOYA Tesorero Parque de las Aguas			ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ Técnico Administrativo Auditoría Interna	
MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO Profesional Universitario Auditoría Interna				

Fuente Información: Tesorería PMA – OAI.

1.2. Arqueo Taquilla No 6:

Para el arqueo a la caja número 6, se tomó el valor en tiempo real arrojado por el Software de tesorería, una vez pausada la atención en la caja ,se procedio al conteo fisico del dinero tal como lo muestra el arqueo de valores, obteniendo las evidencias que permiten concluir que la caja se encontro cuadrada y el software funcionando adecuadamente.

Cuadro No 2: Registro arqueo de efectivo Taquilla 6 Tesorería PMA

SALDO EN EFECTIVO AL MOMENTO DEL ARQUEO DE CAJA No 6			
Cantidad Fajos (100)	Tipo Denominación	Valor Denominación	Valor Total
3	Billetes de	\$ 100,000	\$ 300,000
28	Billetes de	\$ 50,000	\$ 1,400,000
22	Billetes de	\$ 20,000	\$ 440,000
10	Billetes de	\$ 10,000	\$ 100,000
16	Billetes de	\$ 5,000	\$ 80,000
14	Billetes de	\$ 2,000	\$ 28,000
Bolsa x 10(Unidades		Total en Billetes	\$ 2,348,000
1	Monedas de	\$ 1,000	\$ 1,000
6	Monedas de	\$ 500	\$ 3,000
		Total en Monedas	\$ 4,000
Total Efectivo al momento del arqueo			\$ 2,352,000
EFECTIVO ENTREGADO A LAS TAQUILLAS			
Taquillas	Responsable de la taquilla		Base entregada
Base entre:	Menos baese		\$ 300,000
Base entregada taquilla			\$ -
Base entregada taquilla			\$ -
Base entregada taquilla			\$ -
Base entregada taquilla			\$ -
Total efectivo dinero Taquilla 6			\$ 2,052,000
OBSERVACIONES			
Se toma el saldo del sistema de tesorería "Post de taquilla" que arrojó recaudos del día por valor de \$2.052.000, más el dinero base \$ 300.000, para un total de \$2.352.000. CAJA NO 6			
Hora Comienzo 15 jun 2023 - 14:50		Hora Finalización 15 jun 2023 - 15:40	
FELIPE HERNANDEZ MONTOYA Tesorero Parque de las Aguas		ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ Técnico Administrativo Auditoría Interna	
MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO Profesional Universitario Auditoría Interna		MIGUEL ANGEL GIRALDO GUTIERREZ Cajero Taquilla 6	

Fuente Información: Tesorería PMA – OAI.

2. Arqueo Caja Menor Sede Central:

La Resolución Metropolitana NO 00-000046 del 10 de enero de 2023, establece: Artículo 1º "Paragrafo 3º . Delegar la ordenación del gasto de caja menor en el Subdirector Administrativo y Financiero código 074 grado PFC del nivel directivo de la Entidad". Artículo 2º "**Responsables:** los recursos a que se refiere el artículo anterior, serán administrados por el Líder del Programa de Logística de la Subdirección administrativa y Financiera del Área Metropolitana".

La diligencia se realizó en la Oficina de la Líder de Logística, Profesional CARLA CATALINA BUIELES ORTEGA, quien una vez informada de la diligencia a realizar, dispuso de la información requerida por los funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna la información requerida.

Cuadro No 3: Arqueo Valores Caja Menor

ARQUEO DE CAJA MENOR AMVA viernes, 16 de junio de 2023			
Descripción			Valor Total
Valor Fondo Constituido RM No 000046 de 10/01/2023			\$ 11,600,000.00
VALOR BANCOS + LEGALIZACIÓN No 6			\$ 11,601,058.64
Intereses Por rendimientos Financieros			\$ 1,058.64
Valor Fondo Caja Menor más rendimientos Financieros			\$ 11,601,058.64
Diferencia (mayor valor)			\$ -
VALOR CAJA MENOR SEDE ADMINISTRATIVA AMVA			
Rubro presupuestal	Vr PPTado	Vr Ejecutado	Disponible
2.1.2.02.01.003	\$ 1,160,000.00	\$ -	\$ 1,160,000
2.1.2.02.02.006	\$ 8,700,000.00	\$ 1,097,300.00	\$ 7,602,700
2.1.2.02.02.007	\$ 580,000.00	\$ -	\$ 580,000
2.1.2.02.02.008	\$ 580,000.00	\$ -	\$ 580,000
2.1.2.02.02.010	\$ 580,000.00	\$ -	\$ 580,000
VALOR MONTO CAJA M	\$ 11,600,000.00	1,097,300	\$ 10,502,700
OBSERVACIONES			
<p>La actividad de arqueo de Caja menor se llevó a cabo en la Oficina de Logística, para lo cual la Líder responsable del Fondo, colocó a disposición la información requerida, anotando que los soportes correspondientes a las legalizaciones de los meses enero a mayo se encuentran en Contabilidad y hacen parte de los respectivos comprobantes contables de legalización y reintegro. Se verificó soportes junio por valor de \$1.097.300. El Fondo de Caja Menor se administra a través de la cuenta de ahorros Bancolombia No 24500007689, que a la fecha, según comprobante aportado por la tesorería general de la Entidad, presenta saldo de \$11.601.058,64. SE CONCLUYE QUE LA CAJA MENOR SE ENCONTRÓ CUADRADA AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA</p> <p><i>Hora Comienzo</i> 16 jun 2023 - 15:20 <i>Hora Finalización</i> 16 jun 2023 - 15:50</p>			
CARLA CATALINA BUIELES ORTEGA Responsable Fondo		ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ Técnico Administrativo	
MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO Profesional Universitario Auditoría Interna			

Fuente Información: Tesorería PMA – OAI.

CONCLUSIONES:

1. La diligencia de arqueo a la Caja menor permitió establecer, que ésta se administra conforme a lo establecido en la Resolución Metropolitana NO 00-000046 del 10 de enero de 2023, al momento del arqueo, la tesorera de la Entidad aportó registro de movimiento generado por bancolombia del 16-06-2023 15:50:46 cuenta de ahorros numero 24500007689, generado a las 15:50:46, el cual soporta evidencia, que la caja menor se encontraba cuadrada.
2. El arqueo de valores a la tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas permitió establecer, que el valor tomado de los registros del programa DINAMICs correspondió al efectivo físico en caja, incluida la base de taquillas.
3. De igual forma se realizó arqueo de caja a la taquilla No 6, encontrando, que el valor arrojado por el sistema virtual de tesorería fue igual al derivado del conteo físico del dinero en caja, lo que permitió concluir que se encontraba cuadrada.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Rosalba Gómez Ramírez	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	